

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

BOP-A-2026-2950

DON EDUARDO GARCÍA ROLDÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA),

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de agosto del presente año, expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, bajo la modalidad de suplementos de crédito, (GEX 2026/4488), con arreglo al artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente referenciado por plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que durante dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones y alegaciones oportunas.

En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, el acuerdo adoptado sobre aprobación inicial será considerado de aprobación definitiva según lo acordado y legalmente previsto.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a fecha de firma electrónica

Nueva Carteya, 20 de agosto de 2026.– El Alcalde, Eduardo García Roldan.

Código Seguro de Verificación (CSV): C5F2 FB8B 7D79 B1F8 3B69 **Fecha Firma:** 25-08-2026 07:57:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma electrónica



C5F2FB8B7D79B1F83B69